

Convocatoria para el otorgamiento de ayudas para subvencionar el coste de la documentación técnica necesaria para la solicitud de subvenciones al amparo del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU por el programa en las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Dado que las bases, publicadas en el BOP núm. 107 de 2 de junio de 2023, han quedado definitivamente aprobadas al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, se abre convocatoria para la presentación de solicitudes para el otorgamiento de ayudas para subvencionar el coste de la documentación técnica necesaria para el programa a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, que se extractan a continuación:

Objeto

Concesión, en régimen de competencia competitiva, para el otorgamiento de ayudas para subvencionar el coste de la documentación técnica necesaria para la solicitud de subvenciones al amparo del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU por el programa en las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, con el fin de facilitar la actuación en Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP).

Periodo de presentación de solicitudes

El período de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la presente publicación en el BOP de Girona hasta el 1 de septiembre de 2023.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán ser presentadas según modelo normalizado junto con la documentación detallada en la base 10 en la Oficina Local de Vivienda de Olot o de forma telemática.

Resolución

El plazo máximo para resolver la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes, a contar desde el plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento de este plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

El texto completo de las bases se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Olot: www.olot.cat, apartados: Contratos, convenios y subvenciones; Convenios y subvenciones; Convocatorias de subvenciones y ayudas.

Olot, 12 de julio de 2023

Josep Berga y Vayreda
Alcalde